

Desecha Tribunal Electoral 71 impugnaciones contra elección en Edomex.

Por: Israel Dávila. La Jornada. 11/07/2017

En una rápida sesión, los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de México desecharon de un jalón 71 de los 130 juicios de inconformidad promovidos por los partidos políticos en contra de los resultados de la elección de gobernador del pasado 4 de junio.

Los magistrados desecharon por improcedentes todas las impugnaciones presentadas por Morena, —quien quedó en segundo lugar de la contienda— una por cada uno de los 45 distritos electorales; 16 del Partido del Trabajo; 8 del PRD, uno de la Coalición, PRI-PVEM-PANAL-PES y otro más de la candidata independiente Teresa de Oro Palacios.

Los magistrados resolvieron todos los asuntos por unanimidad, al considerar que quienes promovieron los juicios de inconformidad no tenían personalidad jurídica, por lo que los recursos son “notoriamente improcedentes”.

Ahora los partidos cuentan con cuatro días a partir de la notificación para presentar recursos de revisión constitucional ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Fuente: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/06/29/desecha-tribunal-electoral-71-impugnaciones-contra-eleccion-en-edomex>

Fotografía: Carlos Ramos Mamahua

Fecha de creación

2017/07/11